



SOPÓ
municipio verde

Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.
(23)

123

Por medio del cual se delega a un funcionario para que presida audiencia convocada con motivo del desarrollo del Contrato SA-2012-0385.

El Alcalde municipal de Sopó, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución política, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el contratista responsable del desarrollo del contrato SA-2012-0385 cuyo objeto es "mantenimiento del puente peatonal sobre la variante en el casco urbano del Municipio de Sopó", celebrado con el Municipio de Sopó, es Omaira Riaño Molano.

Que en virtud de lo estipulado en la Resolución 2580 del 15 de noviembre de 2012 proferida por el despacho del Alcalde y conforme a lo contemplado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, se citó a audiencia de descargos a Omaira Riaño Molano por posibles incumplimientos de sus obligaciones contractuales.

Que el Alcalde Municipal por compromiso de última hora, no puede estar presente en la audiencia programada con la contratista Omaira Riaño Molano para el día 10 de diciembre de 2012

Que el Alcalde Municipal se encuentra facultado para delegar funciones en otros directivos de la Administración Municipal, por lo cual lo hace para éste caso en cabeza del Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, abogado Carlos Alberto Zubieta Cortés.

En merito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. DELEGAR al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, abogado CARLOS ALBERTO ZUBIETA CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía 11.390.390 expedida en Sopó, para que en nombre del Alcalde Municipal presida la audiencia programada para el día 10 de diciembre de 2012, con la contratista Omaira Riaño Molano.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sopó, Cundinamarca a

10 DIC 2012


RICARDO JERÓNIMO VALDERRAMA FONSECA
Alcalde Municipal



Certificado No GP 021-1

O: P. Abg. Carlos Alberto Zubieta Cortés.
Proyecto: Herminida R.

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1



Certificado No SC 5042-1